

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

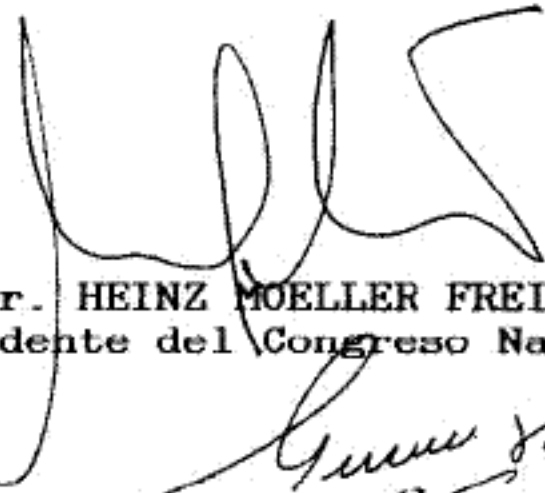
- Que el 22 de enero de 1995, el cantón Huamboya de la provincia de Morona Santiago, celebra su tercer Aniversario de Cantonización;
- Que los habitantes de este lugar de la Patria, constituyen el baluarte de la nacionalidad y gestor del progreso y desarrollo del País;
- Que es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir el justo homenaje a este importante y hermoso lugar de la Amazonía; y,

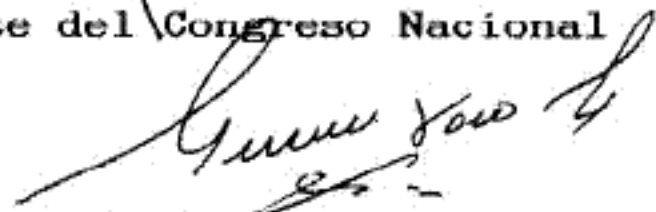
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

- Saludar a la ciudadanía del cantón Huamboya, en su fecha aniversaria.
- Exteriorizar los deseos por su prosperidad y desarrollo integral.
- Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la Legislatura para el bienestar de sus ciudadanos, colonos y nativos de la zona.
- Delegar al señor doctor Germán Mancheno Noguera, Diputado por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón.
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.


 Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


 Dr. GILBERTO VACA GARCIA
 Secretario del Congreso Nacional